

# Sesión 18.a Extraordinaria, en Miércoles 19 de Novbre de 1947

(Sesión de 16 a 19 horas)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA**

---

## INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se acuerda enviar en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el retiro por el Ejecutivo de observaciones a diversos proyectos de interés particular.
- 2.—Se acuerda dar copia autorizada y devolver unos antecedentes personales, a petición de los interesados respectivos.
- 3.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se acuerda levantar la presente sesión una vez despachado el proyecto sobre bonificación extraordinaria al personal civil de la Administración Pública y que haga uso de la palabra, reglamentariamente, por cinco minutos el señor Reyes.
- 4.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre bonificación extraordinaria al personal civil de la Administración Pública, y son aprobadas.
- 5.—El señor Reyes hace una rectificación a una información de prensa.

## II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Oficio del S. E. el Presidente de la República con el que retira las observaciones formuladas al proyecto de ley que concede aumento de pensión a doña Elena Orellana González.
- 2.— Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre establecimiento de servicio regular de aviones de la Línea Aérea Nacional a la ciudad de Osorno.
- 3.— Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre explotación de bosques en la zona indígena de la provincia de Malleco.
- 4.— Oficio del Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que concede una bonificación especial a los empleados de la Administración Civil Fiscal.
- 5.— Comunicación.
- 6.— Presentación.

## III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 16.a, celebrada el miércoles 12 de noviembre, de 16.15 a 18.46 horas,

se dió por aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 17.ª, celebrada el martes 18, de 18.15 a 19.21 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 17 extraordinaria, en martes 18 de noviembre de 1947.

Presidencia de los señores Coloma y Atienza.

Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y

Asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Gómez P., Roberto
Acharán A., Carlos	González M., Exequiel
Alcalde C., Enrique	Gutiérrez P., Roberto
Amunátegui J., M. Luis	Herrera L., Ricardo
Araya Z., Bernardo	Holzapfel A., Armando
Avilés, José	Huerta M., Manuel
Baeza H., Oscar	Juliet G., Raúl
Barrientos V., Quintín	Labbe L., F. Javier
Barrueto M., Héctor D.	Leighton G., Bernardo
Bedoya H., Esteban	León E., Rene
Berman B., Natalio	Loyola V., Gustavo
Bossay L., Luis	Maira C., Fernando
Brahm A., Alfredo	Marín B., Raúl
Brañes F., Raúl	Medina R., Pedro
Bulnes S., Francisco	Melej N., Carlos
Cabrera F., Luis	Mella M., Eduardo
Calderón B., Alberto	Mesa C., Estenio
Campos M., Alfonso	Moller B., Manuel
Cárdenas N., Pedro	Montané C., Carlos
Ceardi F., Jorge	Montt L., Manuel
Cifuentes S., Carlos A.	Moyano F., René
Commentz V., Oscar	Muñoz A., Isidoro
Concha M., Lucio	Muñoz G., A. Evaristo
Correa L., Salvador	Ojeda O., Juan Efraín
Curti C., Enrique	Opaso C., Pedro
Chiorrini A., Amílcar	Oyarzun C., Pedro
De la Jara Z., Rene	Palma S., Francisco
Donoso V., Guillermo	Pereira L., Julio
Droguett del F., Arturo	Pizarro H., Abelardo
Durán N., Julio	Pontigo U., Cipriano
Durán V., Fernando	Prieto C., Camilo
Echevarri E., Julián	Pulgar M., Juan
Echeverría M., José Alberto	Reyes M., Juan de Dios
Errázuriz E., Jorge	Ríos E., Moisés
Escobar D., Clemente	Ríos V., Alejandro
Escobar D., Andrés	Rogers S., Jorge
Escobar Z., Alfredo	Rosales G., Carlos
Fernández L., Sergio	Ruiz S., Marcelo
Ferreira M., Carlos	Santa C., S. Víctor
Fonseca A., Ricardo	Santandreu H., Sebastián
García B., Osvaldo	Sepúlveda A., Ramiro
Gardeweg V., Arturo	Silva C., Alfredo
Garrido S., Dionisio	Smitmans L., Juan
Godoy U., César	Souper M., Carlos

Tapia M., Astolfo	Vial L., Fernando
Undurraga C., Luis	Vivanco S., Alejandro
Uribe C., Damián	Vives V., Rafael
Urrutia de la S., Ignacio	Wiegand F., Enrique
Valdés L., Luis	Yáñez V., Humberto
Valdés R., Juan	Yrrazábal L., Raúl
Valenzuela V., Luis	Zañartu U., Héctor
Vargas P., Juan	Zepeda B., Hugo

El Secretario, señor Astaburuaga, y el Prosecretario, señor Fabres I.

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.0—Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que cambia el nombre de diversas calles de la ciudad de Los Andes

—Se mandó a Comisión Especial de Calles.

2.0—Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República con los cuales manifiesta haber resuelto retirar del Congreso Nacional los proyectos de ley devueltos con observaciones que benefician a don Temístocles Urrutia Semir y a don Arturo Espinoza Mujica.

—Quedaron en tabla.

3.0—Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a la necesidad de que las autoridades de Castro otorguen la protección debida a los ocupantes y pobladores de la localidad de Compu, y se concedan los títulos definitivos de dominio a dichos pobladores

Con el segundo, da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Marín, acerca del rendimiento e inversión de los fondos provenientes del impuesto al turismo.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el tercero, acusa recibo del oficio enviado por esta Honorable Cámara, por el cual se le comunica que esta Corporación desechó la acusación interpuesta en su contra por 10 señores Diputados.

—Se mandó tener presente y archivar.

4.0—Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual da cuenta del fallecimiento del Excelentísimo señor Ministro de el Líbano, don Gabriel Tueni, e invita a los señores Diputados a los funerales y ceremonias que se realizarán el jueves 13 del presente.

—Transcrito oportunamente a los señores Diputados, se mandó al archivo.

5.0—Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Lor-

ca, por el cual le transcribe una comunicación del señor Alcalde de Quilpué, relativa a los reavalúos de los bienes raíces de esa comuna.

6.o—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio con el cual se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a conocer la existencia de neumáticos en el país.

7.o—Once oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los cinco primeros, se refiere a los que se le enviarán por acuerdo de esta Honorable Cámara, y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre pavimentación de calzadas en la comuna de Temuco;

Sobre provisión de fondos para atender a las necesidades del edificio del Liceo de Niñas de Talca;

Sobre reparaciones del camino de Nacimiento a la costa, en la provincia de Biobío;

Sobre reparaciones de las Escuelas números 1 y 2 de Chañaral, y

Acerca del itinerario del automotor de los Ferrocarriles del Estado que hace el servicio entre Santiago y Chillán.

Con los seis restantes, contesta los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican, y que dicen relación con las materias que se señalan:

Del Honorable señor Donoso, sobre ejecución de diversas obras públicas en la provincia de Talca;

Del mismo señor Diputado, acerca de la necesidad de que no se dé curso al Convenio entre la Dirección de Obras Públicas y la Empresa Nacional de Electricidad, sobre ampliación del embalse de la Laguna del Maule mientras no se practique un estudio definitivo de las superficies regadas en las provincias de Linares y Maule;

Del mismo señor Diputado, sobre reparación de caminos en la provincia de Talca;

Del Honorable señor Fernández, acerca de la reparación del camino de Navidad a Pupuya, y ripiadura del camino de Navidad a Licanheu;

Del Honorable señor Yrarrázaval, sobre destinación de fondos para la habilitación del Estadio de Cauquenes, y

Del Honorable señor Cárdenas, sobre extensión de los beneficios acordados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a los concesionarios de buffet de la 3.a y 4.a zona, a los de la 1.a y 2.a zona.

8.o—Dos oficios del señor Ministro de Agricultura:

Con el primero, se refiere al que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre abastecimiento de fertilizantes a la provincia de Chiloé.

Con el segundo, contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Melej, sobre la escasez de harina en la provincia de Atacama.

9.o—Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre construcción del Hospital de Traiguén.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

10.—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta formulada por el Honorable señor Juliet, acerca de si puede tomar como abogado, no obstante su cargo de Diputado, la defensa ante los Tribunales de Justicia de una sociedad anónima en la cual tiene interés una institución semifiscal.

—Quedó en tabla.

11.—Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en un Mensaje por el cual se autoriza el traspaso de fondos en el presupuesto del Ministerio del Trabajo (Dirección General del Trabajo).

12.—Una moción del Honorable señor Brañes, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional unos terrenos fiscales ubicados en San Antonio.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

13.—Quince comunicaciones:

Con las doce primeras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 8.918, diversas instituciones semifiscales remiten los Presupuestos de Gastos para el año 1948, y las plantas de su personal.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con la décimatercera, el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá comunica que el señor César Talavera, Consejero representante de esta Corporación ante el Consejo de esa institución, termina su período el 29 de diciembre próximo, y solicita de la Honorable Cámara la designación de su reemplazante.

Con la décimacuarta, doña Dora Salvo viuda de Martínez solicita la devolución de algunos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedaron en tabla.

Con la décima quinta, el señor Intendente de la provincia de Magallanes remite una presentación de doña Ana Oyarzo Pérez, en la que pide un aumento de la pensión de que actualmente disfruta.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

## Orden del Día

A indicación de la Mesa y por asentimiento unánime, se acordó tratar sobre Tabla el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta formulada por el señor Juliet acerca de si puede actuar como abogado de una sociedad anónima en la cual tiene interés una institución semifiscal, no obstante desempeñar el cargo de Diputado.

Puesto en discusión, usan de la palabra los señores Durán, don Julio, Vivanco, Montt, Melej, Smitmans, Rosales, García Burr, Prieto, Echeverría y Maira. A esta altura del debate, el señor Coloma (Presidente) manifestó a la Sala que, reglamentariamente, a las 17.40 horas debía votarse el proyecto que autoriza el traspaso de fondos entre dos ítem del Presupuesto del Ministerio del Trabajo, en razón de estar vencido el plazo de cinco días fijado para los proyectos con trámite de "suma urgencia".

En seguida, usa de la palabra el señor Abarca para referirse a la consulta en debate, y al no haber contado con la unanimidad requerida, no prosperó una indicación de su Señoría para enviar el asunto nuevamente a Comisión. Por haber llegado la hora en que se debía considerar el proyecto sobre traspaso de fondos, quedó pendiente el debate de esta consulta y con la palabra el señor Abarca.

Sin debate y por asentimiento unánime, se dió por aprobado el proyecto, originado en un Mensaje e informado por la Comisión de Hacienda, que autoriza el traspaso de fondos entre dos ítem del Presupuesto del Ministerio del Trabajo.

Quedó en consecuencia terminada su discusión en el primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Honorable Senado en los siguientes términos:

## PROYECTO DE LEY:

**"Artículo único.** — Traspásase la cantidad de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del ítem 15|02|01 a la partida 15|02|04-f-1-a del Presupuesto vigente.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Correspondía considerar en seguida el proyecto en trámite reglamentario de segundo informe, que reforma la Constitución Política del Estado.

A este respecto, el señor Coloma (Presidente) manifestó que no habiendo en la Sala el quórum prescrito por el artículo 108 de la Constitución Política, para aprobar proyectos de esta naturaleza, solicitaba el asentimiento de la Corporación para postergar su discusión hasta el día de mañana y enviar una circular a los señores Diputados, haciendo presente que en dicha sesión se consideraría este asunto.

Por asentimiento unánime se acordó proceder en la forma indicada por la Mesa.

A indicación del señor Presidente y por asentimiento unánime se acordó suspender la sesión hasta las 18 horas.

## Incidentes

Entrando a la hora de Incidentes, le correspondía el primer turno al Comité Conservador.

Usa de la palabra el señor Reyes para solicitar, en primer término, que se dirigiera oficio a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que se sirva incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de ley sobre construcción de un paso bajo nivel en la calle 8 Sur, de la ciudad de Talca, que se realizará mediante aportes de la Municipalidad, del Fisco y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y que se encuentra aprobado por las Comisiones de Vías y Obras Públicas y de Hacienda. Solicitó, asimismo, que se pidiera al Ejecutivo la inclusión en la convocatoria del proyecto que modifica el régimen de previsión de la Caja de Empleados Municipales en el sentido de conceder a sus imponentes los beneficios de la jubilación, montepío y desahucio.

Pasa a referirse después a diversas necesidades de la ciudad de Parral, entre otras, a la deficiencia de sus locales escolares; mal funcionamiento de la policlínica del Seguro Obrero; escasez de viviendas; problema de la luz eléctrica y necesidad de ampliar y modernizar sus instalaciones; falta de un médico-legista y de una morgue, etc., y pidió que sus observaciones se transcribieran a los señores Ministros del Interior, Educación Pública, Obras Públicas y Salubridad.

A continuación el señor Ceardi se refiere a la falta de una posta de primeros auxilios en la ciudad de Quilpué y expresa que, a pesar de que en ocasiones anteriores se ha ocupado de este problema y ha insistido en la necesidad de instalar este servicio, hasta ahora nada se ha hecho sobre el particular, debido a que la Junta de Beneficencia estima que es la Caja de Seguro Obrero la que debe instalar esta posta, y ésta cree que debe ser aquella. Pide que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, a fin de que tome a su cargo la solución de este asunto.

El turno siguiente le correspondía al Comité Liberal.

Usa de la palabra el señor Donoso, para referirse al problema del agua potable en la ciudad de Talca. Manifiesta que en ocasiones anteriores abordó este asunto y obtuvo que el Ministerio respectivo enviara a esta ciudad al ingeniero señor Monreal, para que estudiara la forma de solucionarlo y que hasta ahora no ha tenido conocimiento del informe que habría evacuado ese funcionario, por cuyo motivo pide que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que se sirva informar acerca de los estudios practicados por dicho ingeniero, como asimismo, haciéndole presente la necesidad de ejecutar esas obras a la brevedad posible.

El señor Marín usa de la palabra en seguida, para referirse a la sequía que se ha dejado sentir en el Departamento de Ovalle y agrega que la difícil situación en que se encuentran los agricultores de la región coincide con la obligación de pagar las contribuciones de bienes raíces del 2.º semestre aumentadas en un 50 o/o según lo dispuesto en la ley N.º 8,918. Cree su Señoría que, siendo éste el tercer año consecutivo de sequía que azota esa región, los agricultores se verán en

la imposibilidad de cumplir sus compromisos tributarios, por cuyo motivo pide que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, a fin de que se sirva otorgar facilidades para el pago de esos impuestos e insinúa que la Caja Nacional de Ahorros conceda sobregiros a cuenta de las próximas cosechas.

Manifiesta, en seguida, que en la misma situación se encuentran los parceleros de la Caja de Colonización Agrícola en esa región, los que se verán también en la imposibilidad de cumplir sus compromisos con esa Institución y pide que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, con el objeto de que esa Caja suspenda las ejecuciones pendientes y vea modo de prorrogar los créditos con esos parceleros.

Finalmente se refiere Su Señoría a un decreto dictado por el Ministerio de Obras Públicas, que concede facilidades para el pago del transporte de ganado por los Ferrocarriles, a los agricultores de la provincia de Coquimbo, los que se han visto en la necesidad de enviar sus animales al sur del país, por la falta absoluta de pasto en esa zona. Expresa Su Señoría que ese decreto no ha podido ponerse en práctica debido a que su tramitación aún no ha terminado, por lo que pide que se dirija oficio al Ministerio respectivo, a fin de que vea modo de solucionar este asunto.

En el resto del tiempo de este Comité usa de la palabra el señor Urrutia, para levantar ciertos cargos que se han hecho en algunas publicaciones de prensa en contra del Instituto de Economía Agrícola por falta de coordinación en el transporte de harina al norte del país. Se refiere después a la necesidad de que los barcos de la Armada Nacional cooperen efectivamente en el transporte de productos a la zona norte, y abunda, además, en diversas consideraciones sobre los cargos hechos a la Institución antes referida, por las dificultades producidas en la exportación de papas, lentejas y cebollas.

El turno siguiente correspondía al Comité Radical.

Usa de la palabra el señor Vivanco, para pedir que se dirija oficio a nombre del Comité Radical al señor Ministro de Economía y Comercio, con el objeto de que estudie la forma de proporcionalizar la diferencia de US. 1.878, que impide retirar de la aduana de Talcahuano el autobombas consignado al Cuerpo de Bomberos de Linares.

Se refiere en seguida a la falta de un hospital moderno en la zona comprendida entre Linares y Los Angeles y a la necesidad de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios estudie la posibilidad de construir un edificio de esta naturaleza, para lo que se podría aprovechar los terrenos que posee la Junta de Beneficencia de Linares. En este sentido pidió que se dirigiera oficio al señor Ministro de Salubridad, a nombre del Comité Radical.

El mismo señor Diputado hace presente la necesidad de construir grupos escolares en las ciudades de Parral y Retiro y pide que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que se sirva atender esta aspiración de esa zona.

Finalmente, SSA., se refiere a una erogación que han hecho los habitantes de Loncomilla para pavimentar un camino entre las localidades de Villa Alegre y San Javier, en la provincia de Linares, erogación que alcanza a la suma de

2.000.000. Señala el esfuerzo que esto significa y que permitirá ejecutar una obra de adelanto de esa comuna y expresa el deseo de que iniciativas de esa clase sean imitadas en el resto del país.

En seguida usa de la palabra el señor Chiorri, para pedir que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República con el objeto de que se sirva incluir en la actual convocatoria el proyecto que modifica la ley 8,093, en el sentido de entregar al Instituto de Economía Agrícola la distribución de los fondos provenientes del impuesto consultado para el fomento de las Cooperativas Vitivinícolas en el país.

En el resto del tiempo de este Comité usa de la palabra el señor Ferreira para referirse a la necesidad de que se incluya en la actual convocatoria el proyecto que transfiere a la Caja de la Habitación Popular el dominio de los terrenos en que se ha construido la población "Cherillos" de Curacautín y expresa que en una sesión próxima presentará un proyecto de acuerdo sobre este particular.

El último turno correspondía al Comité Comunista.

Usa de la palabra el señor Fonseca, quién empieza protestando por que la Mesa hubiera tardado diversos acápites del discurso pronunciado en la sesión del miércoles pasado, sin que previamente se le hubiera llamado la atención.

En seguida, continúa refiriéndose a la forma en que el Gobierno ha estado aplicando las Facultades Extraordinarias concedidas por el Legislativo; hace un elogio del régimen soviético y rinde homenaje a ese país con ocasión de celebrar el 30.º aniversario de la revolución de octubre.

## VOTACIONES

Por asentimiento unánime se acordaron los siguientes cambios en el personal de las Comisiones que se indican:

### GOBIERNO INTERIOR

Se aceptó la renuncia del señor Souper y se designó en su reemplazo al señor Campos.

### HACIENDA

Se aceptó la renuncia del señor Santa Cruz, y se designó en reemplazo al señor Echavarrí.

### PROYECTO DE ACUERDO

Se presentó a la consideración de la Sala el siguiente proyecto de acuerdo del señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, el que a indicación de la Mesa y por asentimiento unánime, se declaró sin discusión por ser obvio y sencillo y, posteriormente, puesto en votación, se dió por aprobado por 32 votos contra 3, después de haber resultado ineficaces por falta de quórum, las tres primeras votaciones:

#### “CONSIDERANDO:

Que en las localidades de Goya y Machalí donde no ha habido paros, huelgas, ni movimientos sociales de ninguna especie se ha destinado a más de 20 personas sin orden competente alguna:

Que estas personas han permanecido en la cárcel de Rantagua encerradas en las celdas de los recs comunes, durante más de 10 días.

Que en esta misma situación se encuentran centenares de otros detenidos en diversas cárceles del país vulnerándose las disposiciones de la ley de facultades extraordinarias;

Que existe conveniencia en saber el número de detenidos, sus nombres, el lugar de detención y el sitio en que hoy se encuentran,

**"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:**

Solicitar del señor Ministro del Interior que se sirva enviar a la Corporación los siguientes antecedentes:

a).— Nómima completa de los detenidos en todo el país indicando en cada caso la orden correspondiente;

b).— Lugar de la detención y sitios en que hoy se encuentran;

c).— Razón por la cual éstos detenidos y en especial los de Coya y Machalí han sido reclusos en la cárcel pública por espacio de más de 10 días".

#### PRORROGA DE INCIDENTES

El señor Fonseca continúa y da término a sus observaciones sobre los recientes acontecimientos políticos y sobre la actuación del Partido Comunista.

A indicación del señor Atienza (Vicepresidente) y por asentimiento unánime, se acordó dejar sin efecto la sesión ordinaria del día de mañana en el caso de que no se recibiera en secretaría el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre bonificación a los empleados públicos.

En relación con la protesta del señor Fonseca, el señor Atienza (Vicepresidente) manifestó a la Sala que la Mesa había obrado invariablemente ajustándose a las disposiciones reglamentarias y si en el presente caso había tarjado algunos acápites del discurso pronunciado por Ssa. era por que así lo ordenaba el artículo 12 del Reglamento.

#### PETICIONES DE OFICIOS

El Comité Independiente solicitó, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento, que se dirigieran los siguientes oficios:

Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirva impartir las instrucciones correspondientes a la Dirección General de Servicios Eléctricos, para que se instale alumbrado eléctrico en el puente sobre nivel de la calle Carrascal.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva pedir a la Dirección General de Pavimentación que inicie cuanto antes los trabajos de abovedamiento de los canales que corren por las calles Mapocho, José J. Pérez y Carrascal.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, prorrogada reglamentariamente, se levantó ésta a las 19 horas y 21 minutos.

## IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 1,173.— Santiago, 18 de noviembre de 1947.

Me permito hacer presente a V. E. que he resuelto retirar el oficio N.º 753, de 22 de agosto ppdo., que incide en la aprobación por el Congreso Nacional de un proyecto de ley que aumenta a mil quinientos pesos (\$ 1.500) mensuales la pensión de montepío de que disfrutaba doña Elena Orellana González viuda de Castro, y sus dos hijas menores.

Por consiguiente, sírvase V. E., si lo tiene a bien, devolver dicho proyecto de ley para su promulgación.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.): Gabriel González Videla.— Jorge Alessandri R."

### N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

"N.º 2,176.— Santiago, 19 de noviembre de 1947.

En atención al oficio de V. S. N.º 1,010, de 21 de octubre de 1947, relacionado con el establecimiento de un servicio regular de aviones de la Línea Aérea Nacional a la ciudad de Osorno, a continuación tengo el agrado de transcribir a V. S., para su conocimiento y fines a que haya lugar, lo informado al respecto por el señor Vicepresidente Ejecutivo de dicha Empresa en oficio N.º 2,561 de 12 de noviembre de 1947:

"Esta Vicepresidencia Ejecutiva ha tenido el agrado de recibir el oficio N.º 2,176, de 5 del presente, por medio del cual US. acompaña el oficio N.º 1,010, de 31 de octubre ppdo. de la Honorable Cámara de Diputados en que se solicita un pronunciamiento de esta Empresa en relación con el establecimiento de un servicio regular de aviones a la ciudad de Osorno.

"Al respecto, me permito hacer presente al señor Ministro que la Línea Aérea Nacional está empeñada en extender sus servicios a todo el sur del país; pero este anhelo está supeditado por la falta de aeródromos y de la protección aérea indispensable para asegurar la normalidad y seguridad del vuelo.

"El progreso alcanzado por la aviación comercial no permite a esta Empresa establecer servicios esporádicos e inseguros que, al final, resultan contraproducentes e insatisfactorios.

"Los aeródromos con que cuenta la ciudad de Osorno no responden, todavía, a las exigencias mínimas para el aterrizaje y despegue de aviones comerciales, especialmente del tipo que utiliza la Línea Aérea Nacional.

"En los actuales momentos se hacen los trabajos necesarios para habilitar el nuevo aeródromo de Pampa Alegre, de Osorno, pero, hasta el momento, este aeródromo no ha sido declarado apto por la Dirección de Aeronáutica.

"Además, este aeródromo de Pampa Alegre no cuenta con ninguno de los servicios de infraestructura, que son indispensables para el aterrizaje y despegue de los aviones comerciales.

"En la misma forma, la Empresa se encuentra frente a la dificultad de no existir, en todo el sur del país, instalaciones de radio-faros y de servicios meteorológicos.

"Sin embargo, con la dictación de la ley N.º 8,903, que determina \$ 30.000.000 anuales para la construcción y habilitación de aeródromos, y con las entradas propias de la Empresa, esta Vicepresidencia Ejecutiva tratará de solucionar todos estos problemas a la brevedad posible con el objeto de satisfacer las legítimas aspiraciones de los habitantes de toda la zona sur de Chile.

"Puedo dar a U.S. la seguridad, pues, que en muy poco tiempo más, a medida que los aeródromos sean habilitados y cuenten con las autorizaciones necesarias de la Dirección de Aeronáutica, y a medida también que los servicios de protección de vuelo puedan ser instalados, la Línea Aérea Nacional extenderá sus servicios a Osorno y a todas las principales ciudades de las zonas sur y austral. Saluda a U.S. muy atentamente.— (Fdo.): Juan del Villar Araya, Vicepresidente Ejecutivo."

Saluda atte. a V. S.— (Fdo.): Guillermo Barrios T."

**N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION.**

"N.º 10,793.— Santiago, 18 de noviembre de 1947.

Me es grato referirme al oficio de V. E., N.º 831, de 11 de septiembre último, en el que se transcribe el acuerdo adoptado por esa Honorable Cámara, en el sentido de solicitar de este Ministerio la intervención del Juzgado de Indios de Victoria, en la celebración del contrato que se realice para la explotación de unos bosques, ubicados en la región de Lonquimay, de la provincia de Malleco, cercana a la cordillera de Las Raíces, a fin de resguardar debidamente los intereses de los indígenas.

Sobre el particular cúpleme manifestar a V. E. que de acuerdo con las disposiciones del decreto N.º 4,111, de 12 de junio de 1931, que fijó el texto definitivo de la Ley sobre División de Comunidades Indígenas, los Jueces de Indios no tienen competencia para conocer de la venta de árboles y maderas pertenecientes a una reducción indígena, la que deberá efectuarse de acuerdo con las disposiciones del derecho común.

Pero cree este Ministerio que esa competencia subsiste solo hasta el momento en que se haya iniciado el respectivo juicio de división.

Por estimar la Secretaría de Estado a mi cargo que el acuerdo de la Honorable Cámara a que tengo el honor de referirme incide en la venta de árboles y maderas que algunos miembros de la reducción Bernardo Nanco deseaban hacer a particulares, ha dado instrucciones al señor abogado Procurador de Indios, para que inicie los trámites tendientes a obtener la división de dicha comunidad.

Una vez iniciado el juicio de partición, podría el señor Juez de Indios de Victoria, a juicio de este Ministerio intervenir en esa negociación dentro de las facultades que el efecto le confiere la legislación precitada.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Fidel Estay C."

**N.º 4.—OFICIO DEL SENADO.**

"N.º 1.— Santiago, 18 de noviembre de 1947.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que concede al personal de empleados de la Administración Ci-

vil, Fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y al personal administrativo de la Universidad de Chile una asignación mensual extraordinaria y un aumento en la asignación, también mensual, que actualmente perciben por sus cargas de familia, con las siguientes modificaciones:

**Artículos 1.º, 2.º y 3.º**

No han sufrido modificaciones.

**Artículo 4.º**

Ha intercalado entre las frases: "...asignaciones mensuales" y "...de su personal", la siguiente: "... y asignación familiar".

**Artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º y 13.º**

No han sufrido modificaciones.

**Artículo 14.º**

Ha suprimido en la parte final de su inciso único las palabras "... y limitaciones".

Ha agregado a continuación de dicho inciso único así modificado, el siguiente inciso nuevo, con lo que aquél pasa a ser inciso primero:

"La disposición del inciso precedente no será aplicable para los cargos de Consejeros y Directores de las sociedades aludidas que fueren elegidos sin intervención del Fisco o de alguna de las entidades aludidas. Tampoco será aplicable dicha disposición a los empleos del servicio de apuestas mutuas simples, combinadas y cancha de la Sociedad Hipódromo Chile".

**Artículo 15.º**

No ha sufrido modificaciones.

**Artículo 16.º**

Ha substituído en el inciso segundo de este artículo la palabra "tres" por "cinco".

**Artículo 17.º**

En la primera parte de este artículo y entre las frases: "La presente ley registrará..." y "...a contar desde el 1.º de septiembre de 1947..." ha intercalado la siguiente: "...desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", pero sus disposiciones se aplicarán".

**Artículo transitorio.**

No ha sufrido modificaciones.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.º 1,021, de 11 de noviembre del presente año.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): Arturo Alessandri.— F. Altamirano.

**N.º 5.— Comunicación.**

Comunicación del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con la que remite la suplementación

del ítem "Junta Clasificadora de Empleados y Obreros", del presupuesto de esa Caja para el año 1947.

**N.º 6.— Presentación.**

Presentación de doña Ester Burgos Palma, en que solicita se le conceda pensión de gracia.

**V.—TEXTO DEL DEBATE**

El señor COLOMA (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 16.a, aprobada.

Acta 17.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los documentos que se han recibido en la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente). — Terminada la Cuenta.

**1.—RETIRO, POR EL EJECUTIVO, DE OBSERVACIONES A PROYECTOS DE LEY DE INTERES PARTICULAR. — ENVIO EN CONSULTA A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA, EL RETIRO DE ESTAS OBSERVACIONES.**

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha manifestado que ha resuelto retirar las observaciones que había formulado a los proyectos de ley que favorecen a don Temístocles Urrutia, a doña Elena Orellana y a don Arturo Espinoza.

Respecto a este último, ya ha habido un pronunciamiento del Honorable Senado en el sentido de desechar el veto del Ejecutivo.

Por eso, considero que procedo enviar en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la procedencia o improcedencia del retiro del veto del Ejecutivo.

El señor ATIENZA.—Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

**2.—COPIA AUTORIZADA Y DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.**

El señor COLOMA (Presidente).— Don Ramón Román solicita copia autorizada de un proyecto de ley que le favorece, y doña Dora Salvo, la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará acceder a las peticiones formuladas.

El señor ATIENZA.— ¡No hay inconveniente!  
El señor COLOMA (Presidente).—Acordado.

**3.—ACUERDO PARA LEVANTAR LA PRESENTE SESION ANTES DE LA HORA ORDINARIA DE TERMINO.— PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.**

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley sobre bonificación al personal civil de la Administración Pública.

El señor REYES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Interpretando el acuerdo adoptado en la sesión de ayer por la Honorable Cámara, solicito su asentimiento para levantar la sesión una vez despachadas estas modificaciones.

El señor REYES.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Podría Su Señoría hacerme el favor de recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para rectificar una información que aparece en un diario de hoy?

El señor TAPIA.— Tiene derecho a ello reglamentariamente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará el acuerdo propuesto por la Mesa sobre levantamiento de la sesión una vez despachadas las modificaciones del Honorable Senado al proyecto sobre bonificación, y una vez que el Honorable señor Reyes haya ejercitado el derecho que tiene reglamentariamente a usar de la palabra hasta por cinco minutos.

**Acordado.**

**4.— BONIFICACION EXTRAORDINARIA AL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. — MODIFICACIONES DEL SENADO.**

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura a las modificaciones del Honorable Senado al artículo 4.º.

El señor SECRETARIO.— Artículo 4.º—Se ha intercalado entre las frases: "...asignaciones mensuales" y "...de su personal"; la siguiente: "...y asignación familiar".

El artículo 4.º del proyecto de la Cámara de Diputados dice:

"Artículo 4.º— Destínase la cantidad de \$ 750.000 mensuales para que la Universidad de Chile atienda al pago de las asignaciones mensuales de su personal docente, técnico y auxiliar".

La disposición quedaría así:

"Artículo 4.º— Destínase la cantidad de \$ 750.000 mensuales para que la Universidad de Chile atienda al pago de las asignaciones mensuales y asignación familiar de su personal docente, técnico y auxiliar".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.  
Ofrezco la palabra.  
Cerrado el debate.  
En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

El señor SECRETARIO.— El artículo 14 del proyecto de la Cámara de Diputados dice:

“Artículo 14.— Las empresas fiscales de administración autónoma, la Beneficencia Pública y las sociedades en que el Fisco o cualquiera de aquéllas o una institución semifiscal, conjunta o separadamente, posean la mitad o más del capital, se considerarán dentro de las instituciones semifiscales para los efectos de las incompatibilidades y limitaciones de sueldos, jubilaciones y pensiones.”

Respecto de este artículo, el Honorable Senado ha suprimido, en la parte final de su inciso único, las siguientes palabras: “... y limitaciones”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.  
Ofrezco la palabra.  
Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría la modificación.

**Aprobada.**

El señor SECRETARIO.— En seguida, en el mismo artículo 14, se ha agregado, a continuación de dicho inciso único, así modificado, el siguiente inciso nuevo, con lo que aquél pasa a ser inciso primero:

“La disposición del inciso precedente no será aplicable para los cargos de Consejeros y Directores de las sociedades aludidas que fueren elegidos sin intervención del Fisco o de alguna de las entidades aludidas. Tampoco será aplicable dicha disposición a los empleos del servicio de apuestas mutuas simples, combinadas y cancha de la Sociedad Hipódromo Chile”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.  
Ofrezco la palabra.  
Cerrado el debate.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor ABARCA.— He solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Abarca.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Deseo saber, señor Presidente, por qué se ha excluido a ese personal de esta asignación.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a leer el artículo.

El señor SECRETARIO.— El artículo 14 del

proyecto de la Cámara de Diputados dice:

“Artículo 14.— Las empresas fiscales de administración autónoma, la Beneficencia Pública y las sociedades en que el Fisco o cualquiera de aquéllas o una institución semifiscal, conjunta o separadamente, posean la mitad o más del capital, se considerarán dentro de las instituciones semifiscales para los efectos de las incompatibilidades y limitaciones de sueldos, jubilaciones y pensiones.”

La modificación que en este momento se discute consiste en agregar un inciso nuevo que dice:

“La disposición del inciso precedente no será aplicable para los cargos de Consejeros y Directores de las sociedades aludidas que fueren elegidos sin intervención del Fisco o de alguna de las entidades aludidas. Tampoco será aplicable dicha disposición a los empleos del servicio de apuestas mutuas simples, combinadas y cancha de la Sociedad Hipódromo Chile”.

El señor COLOMA (Presidente).— Como Su Señoría acaba de escuchar, también lo favorece.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Señor Presidente, quiero explicar el alcance de las modificaciones del Honorable Senado.

La Comisión de Hacienda del Senado había primero suprimido el artículo 14 del proyecto despachado por la Honorable Cámara, porque en realidad, su alcance era demasiado amplio y tratando de corregir muchas injusticias, producía a su vez algunas.

Por esta razón, se propuso nuevamente en la Sala del Honorable Senado, aprobándose la nueva redacción a la que se acaba de dar lectura y que tiene por objeto eliminar en la redacción primitiva las palabras “... y limitaciones” porque se habría entendido que con la redacción dada por la Honorable Cámara, las instituciones a que se refiere este artículo debían fijar una escala de sueldos de acuerdo con la que tienen las instituciones semifiscales, cosa que no ha estado en la mente de los autores de la indicación.

Además, en la práctica no podía establecerse, porque sería objeto de un estudio más metódico y, en seguida, porque muchas de estas empresas tienen un carácter industrial y comercial que exige la contratación de servicios para un personal al cual no podrían, de buenas a primeras, entrar a fijarle una escala como la de las entidades semifiscales.

Por esta razón, en el inciso primero de la modificación del Honorable Senado, se ha mantenido la redacción primitiva de la Honorable Cámara, eliminado sólo las palabras “... y limitaciones” y dejando a los organismos a que se refiere el artículo, considerados dentro de las instituciones semifiscales para los efectos de las incompatibilidades de sueldos y jubilaciones.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MONTT.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Montt, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— En realidad, señor Presidente, este artículo no fué discutido

aquí en la Honorable Cámara, porque el proyecto tuvo el trámite de suma urgencia y no fué posible que pasara a la Comisión respectiva.

El Honorable señor Montt, que en compañía de otros Honorables señores Diputados fué autor de esta indicación estimará, seguramente, que esto afecta a todo el personal, porque en esta materia no hay derechos adquiridos.

Quisiera saber cuál es el espíritu del Honorable señor Montt frente a este problema.

El señor MONTT.—Creo, señor Presidente, que las disposiciones alcanzan a todo el personal. Como lo acaba de manifestar el Honorable señor Correa Letelier, no hay derechos adquiridos en esta materia.

Sin embargo, como el interés particular agudiza el ingenio para encontrar acomodo a una situación, no sería raro que, por desgracia, se tratara el día de mañana de arguir que no va a afectar a las situaciones actuales, cosa que, a mi juicio, no es atinada ni aceptable. Será la Contraloría General de la República la que, en último término, resuelva esto; pero vuelvo a decir que el espíritu que informó la disposición presentada por los Honorables colegas señores Urrutia y León con el Diputado que habla, fué precisamente comprender las situaciones actuales, a fin de evitar los abusos que se han originado en estos organismos fiscales de segundo o tercer grado semifiscales y sociedades, que han permitido acumulaciones en sueldos.

El señor CORREA LETELIER.—Creo que la Contraloría General de la República tendrá presente estos antecedentes si se presenta alguna duda.

El señor MONTT.—En seguida, señor Presidente, el inciso 2.º de este artículo ha perseguido dos ideas. En primer lugar, que la incompatibilidad con respecto a estos cargos no alcance a los directores de sociedades que van allí en representación de los accionistas particulares, ya que de ninguna manera van desempeñando una función fiscal.

Por ejemplo, tomemos el caso de una Sociedad, digamos la de Huachipato. Supongamos que en esta Sociedad, cosa que creo no es realidad, la mayoría de las acciones las tuviera el Fisco. Los Directores designados por los organismos fiscales del caso serán considerados como empleados semifiscales para los efectos de la incompatibilidad. Pero los Directores elegidos por los accionistas particulares de ninguna manera podrán ser considerados así.

Este es el alcance de la primera parte del inciso.

La segunda parte del inciso segundo persigue el que no caigan dentro de la disposición de las incompatibilidades los empleados del Hipódromo Chile de apuestas mutuas y de cancha, que trabajan los días sábados, domingos y festivos; ya sabemos que el Hipódromo Chile es una Sociedad cuya mayoría de acciones las posee el Instituto de Economía Agrícola

la que, en consecuencia, va a caer dentro de esta disposición. Pues bien, los empleados de cancha y demás del Hipódromo quedarían comprendidos en la incompatibilidad, lo que no parece justo porque, en realidad, no son empleados que están acumulando funciones, ya que no trabajan en días hábiles, sino que son empleados modestos, subalternos, que van a trabajar los días sábados y domingos, privándose del natural descanso a que tiene derecho todo empleado.

No es, entonces, la misma la situación de un individuo que está acaparando puestos que en realidad no desempeña, con la situación del individuo que va a trabajar los días sábados o domingos, y que, privándose de este descanso que legítimamente le pertenece, trata de aumentar sus remuneraciones, que son exiguas, con un trabajo suplementario.

Este es el alcance de la segunda parte de la disposición del inciso 2.º de este artículo.

Creo que, complementada esta disposición en la forma en que lo ha hecho el Honorable Senado, el artículo puede y debe ser aceptado por la Honorable Cámara, ya que llena los fines que persigue y no se cometerán las injusticias que se habrían producido con la redacción primitiva.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 16.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo del proyecto de la Cámara:

“Artículo 16.—Agrégase el siguiente inciso final al artículo 21 de la Ley N.º 8,918, de 31 de octubre de 1947:

“La indemnización extraordinaria a que se refiere el inciso 4.º de este artículo será incompatible con el derecho a jubilación o retiro. Los empleados que hayan recibido esta indemnización extraordinaria no podrán ser reincorporados en ningún carácter a la Administración Pública antes de transcurridos tres años contados desde la fecha de su cesantía.”

En el inciso 2.º, el Honorable Senado ha substituído la palabra “tres” por “cinco”.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.  
Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 17:

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo del proyecto de la Cámara:

"Artículo 17.— La presente ley regirá a contar desde el 1.º de septiembre de 1947 y el gasto que demande su aplicación durante el presente año se cubrirá con los recursos de la ley N.º 8,918, de 31 de octubre de 1947".

Entre las frases "La presente ley regirá" y "a contar desde el 1.º de septiembre de 1947", el Honorable Senado ha intercalado la siguiente: "desde la fecha de su publicación en "Diario Oficial", pero sus disposiciones se aplicarán...".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor DURAN (don Julio).—Es lo mismo no más.

El señor COLOMA (Presidente).—Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

Terminada la discusión del proyecto.

##### 5.—RECTIFICACION A UNA INFORMACION DE PRENSA.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente, Honorables colegas, en muchas ocasiones, los periodistas nos piden, en los pasillos del Congreso, nuestras opiniones sobre diversos asuntos de importancia política, económica e internacional...

El señor ATIENZA.— De cualquier orden.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Atienza, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor REYES.—... sobre cualquier asun-

to, en suma, de interés público.

Por mi parte, tengo gran estimación por la labor de la prensa, y, cuando fui cronista de "La Nación", en los buenos tiempos de D. Eleodoro Yáñez, siempre reproduce con exactitud las palabras de los políticos o de las personas que me tocó entrevistar.

En el diario "La Nación" de hoy he tenido el sentimiento de ver que una declaración que se me pidió ayer aparece en forma mutilada, de modo que cambia en absoluto el sentido de mis palabras, la intención o espíritu con que ellas fueron dichas. Se expresa que el Diputado que habla, interrogado sobre los acontecimientos relativos a la Falange Nacional, habría respondido: "Siento admiración por la Falange".

No fué eso lo que dije; la verdad es y lo repito: "Siento admiración por el gesto de la Falange al someterse a la Iglesia y confesar, así, antes que todo, su fé católica".

La declaración que se me atribuye, es decir, la aparecida en la prensa, podría inducir a muchos a pensar que no estaba de acuerdo con la condenación que el Episcopado ha hecho de las actividades de la Falange, cuando en ello estoy plenamente de acuerdo y, por el contrario, lo esperaba.

Así dije en mi discurso de 12 de diciembre de 1945, en contestación al Honorable señor Tomic, textualmente: "Si la Falange es, como lo creo, verdaderamente católica, sin arrogarse un confesionalismo que, estamos de acuerdo, no pertenece a ningún partido político, siga sus normas y es seguro que no la veríamos en esos bancos".

Dije que sentía admiración por el gesto de la Falange, porque ya una vez en la historia de la Iglesia ocurrió un hecho semejante, que atrajo la admiración del mundo.

El Papa Pío X, en 1910, condenó un movimiento nacido en el seno de la juventud francesa, llamado "Le Sillón", el Surco, movimiento muy semejante al de la Falange Nacional. En esa oportunidad Marc Sagnier, que aún vive, sin una protesta, sin un gesto de rebeldía, con sumisión magnífica, acató las decisiones del Pontífice y, cayendo de rodillas ante la cátedra de San Pedro, disolvió sus grupos y siguió las doctrinas eternas de la Iglesia.

Cuando ahora vemos repetido en nuestro país un hecho semejante, no podríamos silenciar en qué consistió "Le Sillón" y cuál es su similitud con la Falange.

El Surco se inició en 1890 y sus ideas fundamentales eran buscar el perfeccionamiento de la sociedad por medio de la estrecha unión de la democracia con la Iglesia. El catolicismo nunca se ha unido a forma alguna de Gobierno.

Se pretendía ir al pueblo por medio de errores paliados en un principio, pero que fueron tomando cuerpo después.

La autoridad pontificia, para ellos, se estrechaba exclusivamente en el círculo dogmático; todo lo demás era contingente y disciplinario.

Se debía ser católico, pero no confesional.

La idea se velaba tras de la acción y se parapetaba tras el ansia de afán juvenil.

La propaganda se hacía en Seminarios, colegios y en dondequiera que actuaban jóvenes idealistas y entusiastas, a quienes sonaban bien las nuevas ideas.

Entonces pensaron: ¿por qué no unirse con los no católicos para atraerlos? Entraron así en unión con los protestantes. En 1907 se forma el más grande Surco, "Le plus gran Sillon".

Entonces, en la acción, podrían estrecharse con judíos, paganos y con toda clase de elementos.

Los protestantes celebraron este movimiento, porque finalmente dejaría de ser católico.

La falsedad de las ideas, la apostasía a que arrastraba y el vigor de su propaganda, hicieron que Su Santidad el Papa detuviera su avance y escribiera su célebre carta de 23 de agosto de 1910.

La Falange Nacional se inició como escisión del Partido Conservador, porque, según ellos, nuestra colectividad no interpretaba bien la doctrina social cristiana.

Fué tomando inspiración en las doctrinas filosóficas de Maritain que, si bien es cierto habla en hipótesis y no en tesis, induce a error por la fuerza con que sostiene sus hipótesis o doctrinas, las que, en mucho, reproduce el Sillonismo.

También se puede colaborar con ideas antagónicas que buscan la justicia social y el mejoramiento de la clase obrera.

La iglesia debe quedar reducida a los templos; nada de inmiscuirse en cosas del Estado, Iglesia libre en Estado libre. He aquí su lema.

Para ir contra el ateísmo de las masas, había que penetrar en ellas uniéndose con ideas antagónicas.

El ideal es la formación de un gran Partido que uniera a todos los hombres de buena voluntad para corregir los males sociales y económicos del mundo actual para que el proletariado ten-

ga, frente a la actividad particular y pública, el puesto preponderante que corresponde a la masa, todo tras un Sillonismo liberal y humanista.

La colaboración con ideas erróneas y disociadoras del orden social, su unión en muchas ocasiones al comunismo, cuyas doctrinas filosóficas basadas en principios falsos he esbozado en esta Honorable Cámara, fueron alarmando a muchos católicos.

En efecto, resaltaban en el Movimiento Falangista dos grandes errores: la desviación doctrinaria y la colaboración con los enemigos.

Finalmente, ha venido la condenación de la Iglesia, y una vez más la fe viva y la caridad ardiente, la esperanza firme en una humanidad mejor, bajo la égida de la Iglesia, ha tenido el magnífico y gran resultado, sin rebeldías, sin una protesta. Con sumisión filial, la Falange anuncia su disolución.

Es caro que me ponga en el caso de que esto sea efectivo y sean sinceras las declaraciones hechas.

Yo, que en esta misma Sala les recordaba la frase tajante del Maestro: "el que no está conmigo está contra mí", les recuerdo, también con sentimiento fraternal y consolador, esta otra no menos grande: "el que me confiesa ante los hombres, yo lo confesaré ante mi Padre".

La Falange ha confesado públicamente a su Dios y sumisión a su Iglesia. De ahí por qué le manifestara mi admiración como católico y chileno.

A todos los jóvenes idealistas no contaminados de su filas les recuerdo una anécdota acurrida con ocasión de la campaña presidencial.

Dijo un joven falangista: "No crea el Partido Conservador que llegamos aquí como el hijo pródigo". Inmediatamente lo interrumpí para decirle: "No; como el Hijo Pródigo no; pero el Partido Conservador tiene la fuerte alegría de hallar al Hijo perdido en el Templo".

Para todos los jóvenes que sueñan un mundo mejor en justicia y caridad, yo les digo que aquí hay un movimiento que puede canalizar sus ideales y dar rectitud y fuerza a sus inquietudes.

Aquí hay elementos que con doctrina pura y corazón recto estamos también al servicio del pueblo y tratando que la justicia social alumbré una humanidad mejor, esa humanidad que viene surgiendo entre espasmos de dolor y de sangre.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas 36 minutos.

**Enrique Darrouy P.**  
Jefe de la Redacción.